



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Fecha:	25/02/11	Hora:	11:00
De:	R	Para:	2
Objeto:	239/08		
Recibido:	[Firma]		

Nota Nº 9 /2011.-  
Bloque PFF.-

USHUAIA, 24 de febrero de 2011.-

SEÑOR PRESIDENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de poner a consideración del cuerpo deliberativo el proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto esta relacionado con las familias que se encuentran ocupando el predio ubicado detrás de la Usina de Ushuaia.-

Debo recordar que en el informe de Impacto Ambiental efectuado al tiempo de la solicitud para instalar las nuevas turbinas, se dejó claramente establecido que dichas familias debían ser trasladadas del lugar, en virtud del alto riesgo a su salud que la instalación y funcionamiento de dichas turbinas acarrearían a las mismas.-

En el año 2009 y 2010 se efectuaron varias reuniones, tanto con personal de la DPE como con el Ministro de Obras Públicas y de Desarrollo Social del Gobierno de Tierra del Fuego, a los fines de coordinar acciones para el traslado de los mismos a Módulos de Asentamiento Habitacional en el Valle de Andorra.-

En el mes de abril de 2010, las mencionadas turbinas se pusieron en funcionamiento y aun hoy, y a pesar de la categórica advertencia contenida en el EIA efectuado, esas familias continúan en el lugar, ante la impasible vista del Departamento Ejecutivo Municipal y por la desidia de éste en concretar dicho traslado.-

Por ello, a fin de dar un final a ésta situación y no ser partícipes de un perjuicio a la salud de las familias que aun se encuentran en el lugar, a su suerte, con promesas incumplidas, con medias palabras y sin la posibilidad de lograr por sus propios medios evitar un daño que la misma comunidad les provoca, ante la necesidad de una mejor calidad en la provisión del servicio de energía eléctrica, de la cuál no estamos ajenos y compartimos plenamente, pero no mediante el perjuicio a estas familias que desde hace años están reclamando y esperando por una solución concreta y posible, que mejore su calidad de vida.-

En este estadio, solicito entonces el acompañamiento de mis pares, para el presente proyecto de Resolución.-

[Firma]  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo dispuesto y bajo apercibimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, efectúe un informe pormenorizado que responda a las siguientes cuestiones:

- a)- Indique cuáles han sido las acciones efectuadas para el traslado de las familias ubicadas detrás de la Usina de Ushuaia;
- b)- Remita copia del expediente que se hubiera formado a consecuencia de la problemática suscitada en el mencionado lugar.-
- c)- Indique lugar y plazo para el traslado de dichas familias.
- d)- Indique los motivos por los que se puso en funcionamiento las turbinas de la Usina de Ushuaia, sin haber trasladado previamente a dichas familias.-
- e).- Indique si para el caso que alguna familia se vea afectada por la contaminación emanada de dichas turbinas conforme el Informe de Impacto Ambiental, se ha previsto la forma de prevenir cualquier tipo de reclamo que afecte a la Municipalidad de Ushuaia.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /2011.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ .

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.r.  
Concejo Deliberante Ushuaia